

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5578**      *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000390/2017, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO necesario del deudor ALMACENES CACHOLA, S.L., con CIF: B-06158307, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Miguel de Fabra, n.º 4, Polígono el Nevero (Badajoz).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don EMILIO MAESTRE PRIETO, con DNI 28960200-A, con domicilio profesional en calle San Antón, 9, 4.ª planta, 10003-CÁCERES y dirección electrónica señalada [info@emiliomaestreabogados.es](mailto:info@emiliomaestreabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 6 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucia Peces Gómez.

ID: A190006559-1